

Despacho de Cap.ⁿ Juan de Dios

Republica del Gran Simon Bolivar
Abogado Encargado de la Republica de Colombia,
Subcarador de la del Ecuador, y encargado del despacho
nuestro de ella &c &c &c. Acordando
algunos y por virtud del Sento de Amalicia
de D^o Juan de Dios, he venido en ordenar
dele a Capitan de la misma arma. Por tanto:
ordeno y mando, se haya y reconozcan postales, que
vayan, y asi mismo se guarden a todos y las vicar
ciones y preeminencias q. por este se debe de corres
ponder para lo cual se hicie expedir el pre
sente firmado de mi mano, sellado con el sello
de la Republica, y referendado por el Ministro de
Estado en el Departamento de la guerra, del que
se tomara razon donde correspondiere. Da
do en la Ciudad de Guayaquil a 31 de Julio
de 1826 y de la independencia, y 2^a de la
Republica — Simon Bolivar — Com
andante en Jefe — Jose Antonio Cueroa
oficial menor

Se asiente a Capitan de Amalicia de
D^o Juan de Dios de la misma arma y
Juan de Dios
Tomara razon en la Com.^a en 9 de Agosto
de 1826 — J. Romeros



O.L. 146-2813

MH-06146
CAS. 54
DOC. 118
FOL. 1